



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 038-2017-GR-CAJ/CHO.**

Chota, 31 de enero del 2017

**VISTOS:**

La Carta de Renuncia Irrevocable al cargo de Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota de fecha 30 de enero del 2017 presentada por el Licenciado en Administración JOSÉ DARÍO MARRUFO FERNÁNDEZ y, la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 205-2016-GR-CAJ/CHO., de fecha 29 de diciembre del 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 204-2013-GR-CAJ/P., se resuelve delegar al Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional de Chota la facultad de designar, cesar al funcionario de confianza de la Entidad, dando cuenta de ello (...);

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°205-2016-GR-CAJ/CHO., de fecha 29 de diciembre del 2016, se resuelve designar a partir del 02 de enero del 2017, al Licenciado en Administración JOSÉ DARÍO MARRUFO FERNÁNDEZ, en el cargo de confianza de Director Sub Regional de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, Categoría Remunerativa F "3";

Que, con fecha 30 de enero del 2017, el Licenciado en Administración JOSÉ DARÍO MARRUFO FERNÁNDEZ, presenta Renuncia Irrevocable al cargo de Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, la misma que fuera aceptada mediante Memorándum N° 055-2017-GR.CAJ-GSRCH/G.;

Que, mediante proveído recaído en la Carta de renuncia presentada por el Licenciado en Administración JOSÉ DARÍO MARRUFO FERNÁNDEZ, se dispone que el Director de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica se sirva proyectar la correspondiente resolución, designándose al Señor Víctor Evelio Valderrama Rodríguez, con Título Profesional de Contador Público Colegiado:

Que, el Señor Víctor Evelio Valderrama Rodríguez, es servidor nombrado como Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa ST"C", en la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, asignado a la Unidad de Tesorería;

Que, el Artículo 77 del Decreto Supremo N°005-90-PCM, "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, por lo que la Gerencia Sub Regional de Chota puede cubrir el cargo de confianza de Director de la Oficina Sub Regional de Administración, tal como se está produciendo en el presente caso;

En uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2016-GR-CAJ/GR., y Resolución Ejecutiva Regional N°204-2013-GR-CAJ/P., y;

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 038-2017-GR-CAJ/CHO.

Estando a las disposiciones contenidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 2727857 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°276, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica ; Oficina Sub Regional de Administración y de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.**-Dejar sin efecto, la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 023-2016-GR-CAJ/CHO., de fecha 29 de diciembre del 2016, mediante la cual se resuelve designar al Licenciado en Administración JOSÉ DARÍO MARRUFO FERNÁNDEZ, como Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**ARTICULO 2°.**-Aceptar la renuncia al cargo como Director de la Oficina Sub Regional de Administración al Licenciado en Administración JOSÉ DARÍO MARRUFO FERNÁNDEZ, y agradecer por los servicios prestados.

**ARTICULO 3°.**-DESIGNAR a partir del 1° de febrero del 2017 como Director de la Oficina Sub Regional de Administración, Categoría Remunerativa F"3", al Señor Víctor Evelio Valderrama Rodríguez con Título Profesional de Contador Público Colegiado, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.**-DISPONER que a través de la Unidad de Recursos Humanos, se reserve la plaza de Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa ST"C", en la cual es titular el servidor Víctor Evelio Valderrama Rodríguez, mientras dure la designación en el cargo de confianza de Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota y una vez finalizada esta, el servidor Víctor Evelio Valderrama Rodríguez, deberá asumir las funciones del nivel y plaza de origen que le corresponda, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTICULO 5°.** Dar cuenta con la presente Resolución al Señor Gobernador del Gobierno Regional de Cajamarca, conforme así se dispone en la Resolución Ejecutiva Regional N° 204-2013-GR-CAJ/P.

**ARTICULO 6°.**-Notificar al Funcionario designado, al Director de la Oficina Sub Regional de Administración, al Sub Gerente de Operaciones, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, al Director de la Oficina Sub Regional de Control Institucional para los fines de Ley que amerite por corresponder.

FC( ): 134

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
Nº 038-2017-GR-CAJ/CHO.**

**ARTICULO 7º.-PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Gerencia Sub Regional de Chota, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Walter Benavides Gavidia  
GERENTE SUB REGIONAL